

Nota.- Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde,
que la Sesion convocada para este dia, no ha podido
tener efecto por falta de suficiente número de Señores Con-
cejales. Murcia veintitres de Marzo de mil ochocientos
noventa y seis.-

N.º B.º

Ciudad

El Secretario.

Agustín Hernández

Sesion del dia 25 de Marzo de 1896.

Señores

Alcalde,
Ayuso.
Cautó
Gllau
Arrouiz
Brugarolas.
H.º Ariza
Medina
Parra.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas
Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del dia
de hoy veinticinco de Marzo de mil ochocientos noventa
y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente
sesion, bajo la presidencia del Señor Don Juan de la
Cierva y Peñafiel, Alcalde Constitucional de esta di-
cha Ciudad, los Señores, Don Enrique Ayuso Bon-
nemaison, Don Ricardo Cautó Pérez, Don Francisco
Gllau Sanchez, Don Pedro Arrouiz Albelola y Don
Andres Brugarolas Espiteri; primero, cuarto, sexto,
novenos y decimos tenientes de Alcalde, respectivamen-
te; y los Regidores, Don Rafael Hernandez Ariza,
Don Manuel Medina Romero y Don Simon Par-
ra Palarea.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por
objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la
del dia veintitres del actual que no pudo celebrarse por
falta de asistencia en suficiente número de Señores
Concejales, y de que en ésta podia hacerse válidamen-
te, sea cualquiera el de los que concurran, segun dis-